

I

RESOLUCION No. 00-G-IJ-

3007325

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O :

QUE mediante resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005411 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000 se declaró la inactividad y disolución de varias compañías, entre las que se encuentra la compañía **INMOBILIARIA SUN - HI C. LTDA.** con domicilio en esta ciudad:

QUE la referida compañía ha presentado los balances hasta el ejercicio económico de 1999;

QUE la compañía **INMOBILIARIA SUN - HI C. LTDA.** ha superado las causas de inactividad y disolución;

En ejercicio de sus atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resolución No. ADM-96044 de 28 de febrero de 1996 y ADH-98237 del 8 de octubre de 1998;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005411 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000 en lo que corresponde a la compañía **INMOBILIARIA SUN - HI C. LTDA.**

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR con esta resolución al representante legal de la compañía **INMOBILIARIA SUN - HI C. LTDA.**

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se tome nota de la presente resolución al margen de las resoluciones Nos. 98-2-2-1-0005229 y 00-G-IJ-0005411 del 9 de noviembre de 1998 y 5 de octubre de 2.000.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Delegado General del Servicio de Rentas Internas del Ministerio de Finanzas.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

5 DIC. 2000

Ottón Morán Ramírez
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

GE/01
Exo. No. 23203